

SESIÓN Nro. 011 DE GRUPO NÚCLEO DE LA ENICOP	Acta Nro. 2026-011
Modalidad de la sesión:	Presencial
Fecha:	20 de mayo de 2026
Hora:	10h00 a 12h15
Lugar:	Sala Panorámica, piso 7 – Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas
Orden del día:	1. Palabras de bienvenida. 2. Constatación de quórum. 3. Revisión de matriz consolidada de MAPEO de actores del Grupo Núcleo y formulario de adhesión para revisión y aprobación. 4. Presentación del estudio "Diagnóstico de la capacidad de gestión del Servicio Nacional de Contratación Pública" 5. Presentación de los avances de los compromisos de ENICOP. 6. Asuntos Varios.
1. Bienvenida	Da la bienvenida a todos los presentes la Abg. María José Carvajal, Coordinadora Técnica de Operación en calidad de presidenta, delegada de la máxima autoridad del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2024- 0146, de 30 de diciembre de 2024, y pone a conocimiento el orden del día.
2. Constatación del Quorum	Siendo las 10h00 del 20 de mayo de 2026, se constató la presencia de nueve (9) de los catorce (14) miembros permanentes del Grupo Núcleo, y la presencia como invitado de la Fundación B77. En la Presidencia: la Abg. María José Carvajal, delegada para actuar en representación del SERCOP, como Institución responsable de la Contratación Pública. Y en la Secretaría Técnica: Lic. Patricia Inga, directora de Compras Públicas de Triple Impacto del SERCOP. En el registro de asistencia se constata la presencia de representantes de las siguientes Instituciones/Organismos: 1. Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) 2. Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD) 3. Secretaría General de Integridad Pública. 4. Superintendencia de Competencia Económica. 5. Mujeres X Ecuador 6. Cámara de Industrias y Producción -CIP 7. Comité Empresarial Ecuatoriano ASEDIM 8. Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN 9. Secretaría de Inversiones Público Privada 10. Fundación B77 (invitados) Se encuentran ausentes los siguientes representantes: 1. Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria -SEPS 2. Datalat 3. Fundapi 4. Industria Farmacéutica de Investigación e Innovación -IFI (PROMESA) 5. Corporación Líderes Para Gobernar (CLPG) Una vez que se constata que existe el quorum reglamentario, la Abg. María José, delegada de la máxima autoridad del Servicio Nacional de Contratación Pública, somete a votación el inicio de la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

	Acto seguido, se instaló la reunión conforme a la agenda ratificada por los miembros presentes. Nota aclaratoria: La Fundación B77, actúa en calidad de invitado con voz, pero sin voto, mientras se resuelve su incorporación al Grupo Núcleo como miembro permanente.
3. Presentación de la matriz consolidada de MAPEO de actores del Grupo Núcleo y formulario de adhesión para revisión y aprobación.	Se da inicio al tercer punto del orden del día referente a la incorporación de nuevos actores al Grupo Núcleo ENICOP. La presidenta del Grupo Núcleo informó que se realizó una depuración en el 2025, para las instituciones que formar parte, sin embargo, algunas que a manifestar su voluntad de continuar siguen sin asistir a las convocatorias efectuada. Se continúa con el punto del orden del día que es la presentación de la matriz consolidada de MAPEO de actores del Grupo Núcleo, y formulario de adhesión para revisión y aprobación entre las cuales se indica: Una de las actividades que realizó el SERCOP es ejecutar el seguimiento a los requerimientos de miembros del Grupo Núcleo, como; Se revisó el levantamiento de mapeo de otras instituciones que podrían participar, y se recuerda que se amplió la recepción de propuestas hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha hasta la cual se presentaron 34 propuestas de las cuales constan: • 4 de Sociedad Civil: Colegio de Ingenieros Civiles, Cámara de la Industria de la Construcción, Red de Profesionales de Cotopaxi y la Fundación Supervisión Ciudadana por la Democracia. • 5 de la Academia se encuentran: la Universidad Técnica Particular de Loja, Universidad Andina Simón Bolívar, la Universidad Tecnológica Equinoccial, Universidad Casa Grande y UNIANDES • 3 del sector Público: COGANOPARE, Cuerpo de Ingenieros del Ejército y la Contraloría General del Estado. • 1 del sector privado: Media Global de Marco García Chele. La presidenta manifiesta si están de acuerdo con estas postulaciones para continuar con el proceso y envío del formulario. El delegado de FCD, Andrés Altamirano, solicita se aclare si Media Global es del sector privado, consultor o gremio, indica esto debido que al ser del sector privado podría haber un conflicto de interés, solicita que sean gremio o cuerpos colegiados los integrantes del Comité. Se pone a consideración esta inquietud y se somete a votación, todos están de acuerdo en descartar del mapeo a Media Global. Sobre si los gremios propuestos pertenecen a la sociedad civil o el sector privado, se manifiesta que en el formulario de postulación los actores identificados deben especificar a qué sector pertenecen, siendo autodeclarativo. En el mismo punto del orden del día, se procede a la revisión del formulario de postulación: Se analiza la información de cada punto del formulario, de los cuales se indica que los siguientes puntos deben cambiarse de la sección IV y V: • El delegado de FCD sugiere que debería estar solo 3 preguntas, porque el formulario es muy extenso.

- Se pone a consideración la Información de los accionistas, que también se solicita en el formulario.

La delegada de la Secretaría General de Integridad Pública, Daniela Acevedo, indica que se debe analizar desde el grupo núcleo a los miembros propuestos, porque se estaría propenso a que omitan información.

Posteriormente, se pone a votación si se elimina la información de accionistas, la cual da como resultado con 9 votos para que se elimine este requisito.

Se continúa con la revisión de la sección IV y V

En la sección IV (Motivación o Participación)

Incluye 3 preguntas:

- Describa de manera clara y concreta las razones por la cuales su organización o institución desea formar parte del grupo núcleo. El rol que aspira desempeñar. El valor agregado que puede aportar al cumplimiento de los compromisos de la ENICOP
- Explique cómo su organización o institución fomentará la coordinación, articulación, y trabajo colaborativo con los demás miembros del grupo núcleo para impulsar la implementación efectiva de los compromisos de la ENICOP.
- Detalle mecanismos, metodologías o experiencias previas mediante las cuales su organización garantizará una participación activa y colaborativa ente el grupo núcleo, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de contratación pública.

De las cuales se genera duda sobre la segunda pregunta y se pone votación para saber si se mantiene o elimina, dando como resultado 7 votos para que se elimine y 2 para que se mantenga.

Sección V (Transparencia y Buenas prácticas)

- Describa una situación específica en su trayectoria en contratación pública, donde haya encontrado un riesgo a la integridad el proceso.
- En relación con los principios de eficiencia, describa su metodología de trabajo
- Detalle su experiencia en la aplicación de principio de probidad con relación en contratación pública.

El delegado de FCD sugiere eliminar la sección y unir las preguntas.

La delegada de la Secretaría General de Integridad Pública, indica que compliance es importante, para saber que han hecho las empresas, e indica que se debe hacer una debida diligencia como grupo núcleo para determinar si un gremio debe entrar o no.

La delegada del IAEN considera que todas las preguntas son valiosas y deben mantenerse, indica que por qué se está pidiendo tanta información, cuando se requiere gente dispuesta a trabajar, y que sería más una barrera para atraer más gente.

La presidenta pone a consideración tres opciones para votación, dando como resultado lo siguiente:

Se mantiene la sección	Se elimina entera	Se mantiene la tercera pregunta
------------------------	-------------------	---------------------------------

0	2	7						
Al final entre las preguntas aprobadas, se establece que las dos primeras son obligatorias y la tercera se mantiene como opcional. Con las resoluciones efectuadas por los miembros presentes del Grupo Núcleo de ENICOP, las preguntas quedarían de la siguiente manera: • Describa de manera clara y concreta las razones por las cuales su organización o institución desea formar parte del Grupo Núcleo, el rol que aspira desempeñar y el valor agregado que puede aportar al cumplimiento de los compromisos de la ENICOP. (máximo 200 palabras) • Detalle los mecanismos, metodologías o experiencias previas mediante las cuales su organización garantizará una participación activa y colaborativa dentro del Grupo Núcleo, promoviendo el intercambio de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas en materia de integridad y contratación pública. (máximo 200 palabras) OPCIONAL • Detalle su experiencia en la aplicación de principios de probidad y transparencia en la gestión de compras públicas. Asimismo, declare si ha implementado mecanismos de auditoría preventiva o 'compliance' para asegurar que la trayectoria de sus procesos sea auditable y correcta." (máximo 200 palabras) Sección VI (Declaración de Compromiso) El documento indica: <i>"Declaro mi compromiso para actuar de manera íntegra y responsable en las actividades que realice como miembro del grupo núcleo, ante experiencia en contratación pública y declaro no encontrarme en mora con el Estado Ecuatoriano."</i> Se acuerda que en esta pregunta se ponga que deben tener conocimiento suficiente en contratación pública. Se analiza el punto de no estar en deuda con el Estado, ya que por temas de integridad debería estar incluido, que este punto sea más propositivo y cambiar la redacción de este requisito sugiriendo <i>"Declaro estar al día con las obligaciones del Estado"</i> Del viceministerio dice que porque poner el tema de incluir que están en mora, si han pagado sus obligaciones con el estado. La delegada del IAEN menciona lo importante de no ser deudor del Estado, por lo que sí debería estar este requisito. Una vez escuchado las sugerencias, la presidente pone a votación si este requisito debe o no estar: <table border="1"><thead><tr><th>Opción 1 se mantiene como está</th><th>Eliminar por entero esa declaración</th><th>Declaro estar al día con las obligaciones del Estado Ecuatoriano</th></tr></thead><tbody><tr><td>0</td><td>0</td><td>9</td></tr></tbody></table> Con esta última votación se aprueba el contenido del formulario.			Opción 1 se mantiene como está	Eliminar por entero esa declaración	Declaro estar al día con las obligaciones del Estado Ecuatoriano	0	0	9
Opción 1 se mantiene como está	Eliminar por entero esa declaración	Declaro estar al día con las obligaciones del Estado Ecuatoriano						
0	0	9						

	Como compromiso, se establece que desde la Coordinación Técnica de Operaciones se enviará la próxima semana el formulario a todos los actores que fueron mapeados en la matriz. Se vota afirmativamente en esta acción.
4. Presentación del estudio "Diagnóstico de la capacidad de gestión del Servicio Nacional de Contratación Pública" realizado por FCD e IAEN	Dentro de este punto, los delegados de FCD e IAEN proceden a realizar la presentación del estudio "Diagnóstico de la capacidad de gestión del Servicio Nacional de Contratación Pública". Interviene Andres Altamirano, delegado de FCD y explica la metodología utilizada para la realización del informe, el mismo que dice tiene un enfoque técnico y propositivo, donde describe temáticas para mejoras del SERCOP, busca tener una base de indicadores, por lo que se establece una línea de base para medir la gestión que viene realizando el SERCOP en diferentes temáticas. Además, indica que el informe está disponible para todos los miembros, escaneando el código QR, que se encuentra en la presentación. Irma Jara delegada del IAEN realiza la exposición del informe, y señala que el objetivo es ayudar a contribuir al fortalecimiento de capacidad de gestión del SERCOP, aclara que los datos presentados son hasta el 2025. Dicho informe fue realizado con tres principios integrados como parte de la metodología: - Enfoque de capacidades institucionales, - Enfoque basado en riesgos, y, - Determinación de la evidencia y la posible existencia de la trazabilidad en los datos Áreas enfocadas. - Capacitación y competencias - Control y regulación de mercados - Transparencia y datos - Valor por dinero Hallazgos centrales - Recomendaciones de datos abiertos - Capacitación - Conformación de equipos técnicos de control Brechas - Reducción de personal con corte al 2025. - Profesionalización limitada - Tecnología y seguridad de información - Inexistencia de indicadores con enfoque territorial. Análisis metodológicos - Definición operativa unívoca - Disponibilidad real de datos públicos - Desagregación de años - Utilidad para la decisión - Indicadores que no tienen datos, por lo que algunos no fueron medidos Línea base de indicadores de gestión - Capacitación y desarrollo de competencias - 43.788 participantes, 211 eventos (2024) - 167.156 postulantes, 100.941 certificadas/os - Mas del 60% de aprobación al 2024 La presidenta del Grupo Núcleo señala si la certificación se refiere solo a la de Fundamentos o si está incluida la certificación por Roles del Ministerio de Trabajo, a lo cual la delegada del IAEN, informa que efectivamente las dos están incluidas. Se enfatiza que la certificación de roles pasa del 40%

La pertinencia y profesionalización no tienen datos

- **Control y regulación del mercado**

- 211.131 procesos publicados, 147.024 terminados, 8.233 no concretados, (se refiere a los que no llegaron a una fase de contratación y que el Administrador de Contrato no subió la información de finalizado), 3,90% de no concreción (2024)
- 13.698 proveedores habilitados, 22.548 proveedores adjudicados únicos (2024)
- Dotación 2024: 17 en supervisión, 8 en control de producción nacional, 3 en denuncias, 5 en riesgos
- 509 denuncias investigadas, 71 informes de riesgos fácticos, 914 verificaciones de producción nacional (2024)

En las mesas de validación había observaciones de que los datos son muy pequeños.

Se da el caso que hay en el PAC procesos publicados donde se ejecuta menos del presupuesto.

En el caso de la participación de proveedores: en el 2024 más de 22 mil proveedores adjudicados únicos, significa que un proveedor puede tener 5 o 7 procedimientos, pero no se le contabiliza los procesos, se le contabiliza uno, cuenta solo el proveedor, se refiere a los que ganaron y se refiere a los procesos de régimen común y régimen especial. La cuota que tienen cada uno de los proveedores adjudicados, se va concentrando más en el mercado. El valor del mercado ha disminuido y no se ha distribuido.

Interviene Juan Endara, director de Planificación, Seguimiento, y Evaluación del SERCOP e indica que tiene más proveedores adjudicados que habilitados, una diferencia de 13mil, que corresponde a los que se habilitaron ese año (2024).

Para lo cual realizan la aclaración de que en los procesos de ínfima no se requiere el RUP, pero si RUC.

El informe sustenta la metodología y la fuente, que se incluyó y que no se incluyó en el indicador.

- **Transparencia de las compras públicas**

Una de las observaciones es que a pesar de ser del SERCOP la fuente, hay algunos datos que no se encuentran.

Interviene Valeria Banderas, directora de Estudios del SERCOP, y solicita se aclare a que se refiere con la no consistencia en ciertos datos, ya que el SERCOP publica la información de una sola base.

El delegado de FCD responde y comenta al respecto que se tiene varias herramientas de fuentes como el portal de Contrataciones Abiertas y el Portal de Contrataciones en cifras, donde los valores adjudicados en un año tienen diferencias en estas dos fuentes.

Asimismo, señala que en la plataforma de Contrataciones Abiertas hay procesos de catálogo electrónico que se realizaron en el 2021 pero están en el 2022.

Existe discrepancias entre datos abiertos y el portal, señalan que estos datos pueden confundir, debido a que se tienen varias fuentes de consulta.

	Otro indicador analizado es monitoreo y control, en donde falta información de las denuncias que ingresan, ya que no se tiene los datos de cómo terminan, o cuál fue el cierre de la denuncia. Asimismo, se indicó la información que se presenta en los informes de rendición de cuentas, por lo que consideran como recomendación que los mismos deberían tener un formato mínimo de indicadores a reportarse y se presenten durante los años para mantener la trazabilidad de la información. Con respecto a la Transparencia de las compras públicas: Persiste una brecha de cobertura de datos abiertos, existen 8 tipos de procedimientos que están fuera de datos abiertos. No tienen línea base. Tienen datos, pero el ciudadano no sabe. Señalan que es necesario que se informe sobre la disponibilidad tecnológica, cuando no está disponible, cuando está abierta, lo que debe permitir el acceso a la información. Una de las inquietudes y sugerencias del trabajo de este análisis es que la ciudadanía desea saber cuándo los portales entran en mantenimiento, porque cuando desean obtener información no pueden acceder. Valor por dinero Se encuentra los siguientes indicadores: Eficiencia en la adjudicación: analizaron que se considera por ahorro y si este tiene una perspectiva buena del valor por dinero, por lo que en la mesa consideraron no tratarlo como ahorro, la ciudadanía aún no lo entienden como un principio, puesto que no en todos los procedimientos se puede aplicar el valor por dinero. Se indica que hay un mejor valor por dinero en que este catalogado y así se puede ahorrar tiempo de funcionario, tiempo de entrega, de procesos en sí. La gente entiende que el valor por dinero es para el resto de procedimiento y que en lo catalogado no es utilizado, puesto que ya están establecidas las especificaciones y o términos de referencia. Falta fomentar e impulsar la importancia del uso del valor por dinero, ya que no solo es ahorrar o comprar un bien de calidad, es a un todo, a fin de que todos puedan tenerlo como una visión, ya que a veces el ahorro va en contra del valor por dinero. Este principio al ser nuevo, si va a tener más tiempo para ser entendido. La delegada de Mujeres Ecuador, Marcia Yasbeck, indica que, si hace falta realizar una campaña, para aclarar el concepto del valor por dinero, ya que está relacionado con el concepto de calidad. El delegado de FCD indica que el SERCOP debe hacer instructivos de este tema. Presidenta del Grupo Núcleo indica que el no tener instructivo, no exime a que las empresas a que sigan utilizando este principio. Establecer que metodología de valor por dinero estas usando, es una etapa previa de un proceso de contratación pública, ya que también esta los instrumentos de estandarización. Indican que en la mesa solicitaron los criterios de selección orientados a valor por dinero. Pidieron los criterios de selección de valor por dinero y requiere directrices, puesto que siempre habrá algo que se quede fuera o podrían ser muy amplios.
--	---

Indican que si hay procedimientos que permiten valorar por los criterios, por lo que es importante que se sepa cuáles son los criterios que se están valorando que hacen tener mayor valor por dinero y así aumentar la calificación.

Otro de los puntos tratados son los datos de emergencia en ínfima cuantía que representa el 13 % del monto adjudicado en el año 2024.

Adicional a la línea base, realizaron un matriz de riesgos y sacaron un indicador para informes de contraloría.

Discutir el peso que le dan a los criterios.

En otros indicadores revisados, se encuentra:

Hallazgos de auditoría

Índice transversal de Riesgo Institucional asociada a hallazgos y a debilidades persistentes en capacidades habilitantes.

Indicador resumen	Resultado
Total de riesgos identificados	17
Riesgos residuales	6 (35,3%)
Riesgos latentes	7 (41,2%)
Riesgos inherentes	4 (23,5%)
Riesgo residual provisional alto	3 (17,6%)
Riesgo residual provisional medio	14 (82,4%)
Riesgo residual provisional bajo	0
Severidad promedio (PxI)	15,1 (58.1%)
Riesgo Institucional R1	8,31 (41.6%)
Tratamiento a corto plazo	6 riesgos
Tratamiento a mediano plazo	10 riesgos
Tratamiento a largo plazo	1 riesgo

El director de Planificación, solicita se indique que cuál es la diferencia que se está considerando entre los riesgos residuales y los provisionales.

La delegada del IAEN indica que hacen referencia al R1 que es el macro de todo.

Riesgos TOP 5 Rh

ID	Riesgo priorizado	Área	Exposición Riesgo Residual Rh	Plazo
R01	Seguridad lógica y accesos en SOCE / plataforma	Transversal (TI/Transparencia)	16,0	Corto
R05	Indicadores y desempeño sin evidencia robusta	Control/regulación	12,8	Corto

	R06	Alta dependencia de procedimientos competitivos	Valor por dinero	12,5	Mediano
	R02	Continuidad y disponibilidad de infraestructura tecnológica	Transversal (TI/Operación)	10,0	Mediano
	R13	Debilidades en ejecución y desempeño contractual	Valor por dinero	10,0	Largo
	Resultados Transversales Existe brechas institucionales Se indica que los sistemas de indicadores existen, pero no “dialogan” sistemáticamente con riesgos y objetivos.				
5. Asuntos Varios	No se tiene asuntos varios a tratar.				
6. Compromisos	- La próxima reunión se tratarán los compromisos pendientes que quedaron por revisar. - Se convocan para una próxima reunión en 6 semanas - Enviar el formulario de postulación e invitación a los actores mapeados, en la última semana de mayo de 2026 - Enviar a los presentes el informe que trabajó FCD e IAEN - Validar la información				
7. Notas	Se adjunta: - Registro de asistencia de los participantes a esta sesión con cuadro de votaciones. - Presentaciones de Power Point				
8. Elaborado y Revisado por:	Secretaria del Grupo Núcleo – Dirección de Compras Públicas de Triple Impacto.				

Suscriben como constancia:

Nro.	Institución / Área	Delegado	Cargo	Firma
1	Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP	Abg. María José Carvajal Ayala	Coordinadora Técnica de Operaciones Presidencia ENICOP	
2	Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP	Lcda. Patricia Alexandra Inga Lafebre	Directora de Compras Públicas de Triple Impacto Secretaría Técnica	